

BUIN,

1 1 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 196/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio Nº 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 1289** de fecha 15 de Mayo de 2018, a través del cual se autoriza la devolución de dinero a don Andrés Parraguez Cárcamo, correspondiente a error en el cobro de permiso de circulación año 2018 del vehículo placa patente JP JK 14-5.
- 3.- El Memorándum Nº 379, de fecha 28 de Mayo de 2018, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal modificar el Decreto Alcaldicio N° 1289/2018, en el sentido de rectificar el nombre del contribuyente a quien realizar la devolución de dinero. Se adjunta la siguiente documentación:
  - Providencia N° 5.598, de fecha 20.04.2018, ingresada por Alicia Cárcamo Mancilla, donde requiere la devolución del dinero.
  - Lertificado de Defunción, a nombre de Andrés Parraguez Olmedo.
- 4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

## DECRETO.

1.- Rectifiquese el Punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Nº 1289 de fecha 15 de Mayo de 2018, que autoriza la devolución de dinero, correspondiente a error en el cobro de permiso de circulación año 2018 del vehículo placa patente JP JK 14-5; quedando de la siguiente manera:

## **Donde Dice:**

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de \$101.398.- (ciento un mil trescientos noventa y ocho pesos), a nombre de Andrés Alejandro Parraguez Cárcamo, Cédula de Identidad N°

## **Debe Decir:**

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de \$101.398.- (ciento un mil trescientos noventa y ocho pesos), a nombre de Alicia Cárcamo Mancilla, Cédula de Identidad Nº

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

BERTO FERNANDEZ URRUTIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL TRADOR WAT

Por Orden del Sr. Alcalde